RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 2932/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2021- ID Nº 389.613, CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE PÚBLICA EXISTENTE, TRAMO: AREA NO CENSADA CÑIA. 15º ALDANA CAÑADA, A LA EMPRESA UNIPERSONAL CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A – RUC 80062276-6.-

Capiatá, 16 de abril de 2021.-

VISTO: el informe emitido por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de 15 de abril de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que, transcripto el mismo, en lo sucesivo expone; *"En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 7º, inciso "g" del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIECTA Nº 34/2021 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE PÚBLICA EXISTENTE, TRAMO: AREA NO CENSADA CÑIA. 15º ALDANA CAÑADA con ID: 389.613, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:*

Antecedentes:

1. *Aprobación de plano y cómputo métrico.*
2. *Resolución del llamado.*
3. *Carta de Invitación.*
4. *Adenda 1 al PBC.*
5. *Reporte del llamado ID Nº 389.613.*
6. *Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.*
7. *Ofertas presentadas por oferentes del ramo.*
8. *Acta de apertura de fecha 12 de marzo de 2021.*
9. *Cuadro de precios de la oferta conforme al Anexo B 02 – 08.*

En la ocasión se presentaron los siguientes oferentes:

Nro. De Orden	***Oferentes:***	***RUC***
1	*CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A*	*80062276-6*
2	*MES INGENIERIA S.A*	*80019001-7*

Al respecto la Resolución DNCP N° 5695/2019, establece: "ARTÍCULO 30. Cantidad mínima de oferentes: *En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado….."*

La presente obra es una de las más urgentes, por la necesidad de construir un camino de todo tiempo en la zona a ser intervenida, por lo que la máxima autoridad ordenó la apertura de los sobres sin contar con las tres ofertas.

A continuación, se procede a estudiar a las ofertas conforme al reglamento vigente:

El Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en su artículo 63, - Método de evaluación, establece:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	***CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A – RUC 80062276-6***	***MES INGENIERIA S.A – RUC 80019001-7***
a) Formulario de Oferta *	*CUMPLE*	*CUMPLE*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	*CUMPLE*	*CUMPLE*
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, *en caso de contar.* ***(**)***	*CUMPLE*	*CUMPLE*
e) *Constancia de presentación de la* ***"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"*** *ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.* ***(**)***	*CUMPLE*	*CUMPLE*
f) *Certificado de cumplimiento tributario.* ***(**)***	*CUMPLE*	*CUMPLE*
g) *Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente* ***(**)***	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Documentos legales		
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. ***(*)***	*NO APLICA*	*NO APLICA*
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. ***(*)***	*NO APLICA*	*NO APLICA*
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. ***(*)***	*NO APLICA*	*NO APLICA*
II. ***Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.***		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos	*CUMPLE*	*CUMPLE*

en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. ***(*)***		
a) ***Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC*** *b) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. ***(*)***	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Resultado:	*CUMPLE*	*CUMPLE*

EVALUACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:

Criterios de calificación legal.	***CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A – RUC 80062276-6***	***MES INGENIERIA S.A – RUC 80019001-7***
El oferente acreditó no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	*Cumple*	*Cumple*
El oferente no se encuentra comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis: *El oferente proporcionó en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta.* *Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, y no se encontró registro.*	*Cumple*	*Cumple*
No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH.	*No se registra datos en la función pública según constancia N° 1053142* *N° 1053146* *N° 1053148* *N° 1053136* *N° 1053138* *De fecha 12 de marzo del año 2021.*	*No se registra datos en la función pública según constancias* *N° 1053193,* *N° 1053200* *N° 1053202* *de fecha 12 de marzo del año* *2021.*
RESULTADO	***CUMPLE.***	***CUMPLE.***

Seguidamente se procede a detallar el cuadro comparativo de precios ofertados:

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2021 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE PÚBLICA EXISTENTE, TRAMO AREA NO CENSADA CÑIA. 15° ALDANA CAÑADA con ID: 389.613										
OFERENTE				MES INGENIERIA S.A				CONSTRUCTORA ARÉVALOS HNOS S.A.		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida		Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total		Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2021 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE PÚBLICA EXISTENTE, TRAMO AREA NO CENSADA CÑIA. 15° ALDANA CAÑADA	Unidad de Medida Global		1				1		
1.1	MARCACION Y REPLANTEO	Metros cuadrados		241	2.000	482.000		241	1.000	241.000
1.2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00) m	Unidad		1	600.000	600.000		1	600.000	600.000
1.3	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO CÓNCAVOS de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5	Metro lineal		168	32.000	5.376.000		168	31.000	5.208.000
1.4	REPOSICIÓN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA+ PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO+ CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN, NO METEORIZADA s/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	Metros cuadrados		241	51.000	12.291.000		241	54.000	13.014.000
1.5	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con arena lavada de rio y ripio	Metros cuadrados		241	2.500	602.500		241	2.500	602.500
1.6	LOMADA DE (1,00M DE ANCHO X 8,00M DE LARGO X 0,10M DE ALTURA) DE PBC, CON TERMINACION DE HORMIGON POBRE	Unidad		2	600.000	1.200.000		2	600.000	1.200.000
1.7	HORMIGONADO ENTRE PIEDRAS	Metros cuadrados		241	30.000	7.230.000		241	30.000	7.230.000
1.8	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	Metros cuadrados		168	7.500	1.260.000		168	7.500	1.260.000
1.9	Retiro de escombros, basuras y limpieza final	Metros cuadrados		241	1.000	241.000		241	1.000	241.000
Precio Total						29.282.500				29.596.500

CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

- ***Se aclara que no se realizó corrección alguna, al no haber errores de operaciones aritméticas en las ofertas presentadas.***

- ***ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:***

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

A continuación, se expone el análisis de precios realizado a las ofertas:

Ítem	Precio de referencia		MES INGENIERIA S.A				CONSTRUCTURA AREVALOS HNOS. S.A		
			Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia entre el precio de referencia y el precio ofertado	Porcentaje de diferencia por encima y/o por debajo		Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia entre el precio de referencia y el precio ofertado	Porcentaje de diferencia por encima y/o por debajo
1.1	2.000		2.000	-	0%		1.000	1.000	50% por debajo.
1.2	600.000		600.000	-	0%		600.000	-	0%
1.3	32.000		32.000	-	0%		31.000	1.000	3% por debajo.
1.4	55.000		51.000	4.000	7% por debajo.		54.000	1.000	2% por debajo.
1.5	2.500		2.500	-	0%		2.500	-	0%
1.6	600.000		600.000	-	0%		600.000	-	0%
1.7	30.000		30.000	-	0%		30.000	-	0%
1.8	7.500		7.500	0	0%		7.500	0	0%
1.9	1.000		1.000	0	0%		1.000	0	0%

Se observa que la empresa CONSTRUCTORA AREVALOS Hnos. S.A oferta en el ítem 1.1, un precio superior al 20% por debajo del precio referencial, al respecto se procedió a analizar el Formulario N° 1, composición de precios unitarios y la convocante acepta como razonable los detalles expuestos dentro de la composición de precios.

Como se puede notar es el único precio que se encuentra fuera de los rangos establecidos con relación a los precios referenciales.

- ***CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL.***

Con relación al Certificado de Producto y Empleo Nacional, se detalla lo siguiente:

Nro. De orden.	***OFERENTE***	***CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL***	***OBSERVACIÓN***
1	*MES INGENIERIA S.A*	*N° 97225 VIGENTE.*	*Corresponde a Construcción de autopistas, calles y carreteras.*
2.	*CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A*	*N° 95888 VIGENTE.*	*Corresponde a Construcción de Empedrados.*

Conforme a los datos del cuadro anterior, ambas ofertas cuentan con el certificado de origen nacional correspondiente al servicio del llamado, por lo cual no se aplica el margen de preferencia por servicios de origen nacional.

- ***MARGEN DE PRFERENCIA LOCAL.***

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último

En este punto, se observa que las firmas oferentes, se encuentran asentadas dentro del territorio departamental de la Convocante, por lo tanto, no corresponde aplicar el margen de preferencia local.

Es así que, se procede a continuar la evaluación, ordenando las ofertas en orden numérico de menor a mayor:

Nº	***OFERENTES***	***MONTO OFERTADO***
1	*MES INGENIERIA S.A. - RUC 80019001-7*	*29.282.500*
2	*CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A*	*29.596.500*

Se procede a seleccionar a la oferta más baja que corresponde a la empresa MES INGENIERIA S.A., la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
Al respecto, se solicitó por nota la remisión de documentos formales que no se encuentran en la oferta presentada, los cuales son:

1. *Presentar el Formulario Nº 1: Composición de precios unitarios de todos los ítems de la planilla de oferta.*
2. *Presentar el Formulario Nº 2: Experiencia General en construcción.*
3. *Presentar el Formulario Nº 3; Facturación anual media en construcción.*
4. *Presentar el Formulario Nº 4: Experiencia Específica en construcción.*
5. *Presentar el Formulario Nº 5: Situación Financiera.*
6. *Presentar el Formulario Nº 6: Lista de personal propuesto para la obra.*
7. *Presentar el Formulario Nº 7: Lista de equipos.*
8. *Presentar el Formulario Nº 8: Cronograma de utilización de equipos.*
9. *Presentar el Formulario Nº 9: Compromisos contractuales vigentes.*
10. *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de la apertura de sobres.*
11. *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.*
12. *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.*
13. *Balance General de los años 2017, 2018 y 2019, debidamente firmados por el contador público matriculado.*
14. *Copia de facturaciones y recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*
15. *Documento que avale la recepción definitiva de la obra.*
16. *Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% (setenta porciento) de la oferta presentada.*
17. *Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2016 en adelante, en las siguientes actividades clave: construcción de empedrado.-Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo: (5) Cinco contratos de obras de construcción de empedrado.*

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva.
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

18. *Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.*
19. *Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.*
20. *Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.*
21. *Copia de Título de Grado, del referido personal clave.*
22. *Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.*
23. *Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.*
24. *Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.*
25. *Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.*
26. *Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:*
    1 Camión Volquete tipo tumba.
    1 Motoniveladora.
    1 Compactador Mecánico.
    1 Mezcladora de hormigón.
    Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.)para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar.
    Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.)
    Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.

27. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

28. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.

29. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

La firma respondió a la solicitud remitiendo documentos que fueron puestas bajo análisis, se procede a la evaluación de los demás requisitos:

CAPACIDAD FINANCIERA: Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	*MES INGNIERIA S.A*
• *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.*	*Cumple.*
• *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.*	*Cumple*
• *Balance General de los años 2017, 2018 y 2019, debidamente firmado por el contador público matriculado.*	*Cumple*

Requisitos Mínimos	*Documentación requerida*		*MES INGNIERIA S.A*
	Oferente individual	*Requisitos de Cumplimiento*	
• ***Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.* ***2017, 2018 y 2019.***	*Debe cumplir con el requisito.*	*Completar el* ***Formulario N° 5***	*Cumple.*
• ***Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a* ***0,80****. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados* ***2017, 2018 y 2019****.*	*Debe cumplir con el requisito.*	*Completar el* ***Formulario N° 5***	*Cumple.*

• *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100%* *Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.* *Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.* *Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras*	*Debe cumplir con el requisito.*	*Completar el* ***Formulario N° 5***	***NO CUMPLE.***

- ***Análisis según balance:***

MES INGENERIA S.A					
CONCEPTO	***DATOS***	***2017***	***2018***	***2019***	*PROMEDIO*
Coeficiente de Liquidez: *Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno).*	*A.C*	*110.921.416*	*18.312.343.490*	*10.672.107.400*	*1,14*
	P.C	*8.598.187*	*17.544.924.658*	*8.052.357.659*	
Coeficiente de Solvencia: *Pasivo Total / Activo Total igual o menor a* ***0,80***.	*P.T*	*8.598.187*	*17.544.924.658*	*12.067.285.191*	*0,79*
	A.T	*120.869.695*	*18.769.133.633*	*18.642.293.112*	
ACTIVO LIQUIDO					
• *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100%*	*A.C*	-	-	*10.672.107.400*	*2.619.749.741*
Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.	*P.C*	-	-	*8.052.357.659*	
Certificado de línea de crédito					*200.000.000*
Menos contratos anteriores pendientes de ejecución.					*3.252.595.094*
TOTAL ACTIVO LÍQUIDO:					***- 432.845.353***

Según los datos expuestos, la empresa oferente MES INGENIERIA S.A. NO CUMPLE con la capacidad financiera, INCLUSO CUANDO YA SE SUMÓ EL MONTO DE LA LÍNEA DE CRÉDITO, SU ACTIVO LÍQUIDO, ARROJÓ RESULTADO NEGATIVO.

A modo meramente indicativo y de manera a dejar asentado, se detalla el estudio realizado a la capacidad de experiencia, siendo que al NO CUMPLIR con la capacidad financiera ya no cuenta con la posibilidad de ser adjudicado.

- ***EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:***

La firma NO cumple con la experiencia requerida, por los motivos que se detallan a continuación, presentó como prueba de experiencia los siguientes contratos:

N°	***Descripción del contrato***	***Monto***	***observación.***
1	*Contrato N° 3/2018 - Construcción de edificio*	-	*No aplica. Se solicitó experiencia en construcción de empedrados.*
2	*Contrato N° 14/2018 - Construcción de edificio.*	-	*No aplica. Se solicitó experiencia en construcción de empedrados.*
3	*Contrato N° 24/2019. - INDICA ID*	*467.960.000*	*No se remite la autorización de la*

	351.227 en carácter de SUBCONTRATISTA, con la firma MES TRADING & SERVICE.		*administración contratante para participar como sub contratista en el contrato. NO CUMPLE*
4	*Contrato N° 22/2019 - INDICA ID 351.227 en carácter de SUBCONTRATISTA, con la firma MES TRADING & SERVICE.*	*404.380.000*	*No se remite la autorización de la administración contratante para participar como sub contratista en el contrato. NO CUMPLE*
5	*Contrato N° 23/2019 - INDICA ID 351.227 en carácter de SUBCONTRATISTA, con la firma MES TRADING & SERVICE.*	*87.715.000*	*No se remite la autorización de la administración contratante para participar como sub contratista en el contrato. NO CUMPLE*
6	*Contrato N° 27/2019 - INDICA ID 351.227 en carácter de SUBCONTRATISTA, con la firma MES TRADING & SERVICE.*	*174.500.000*	*No se remite la autorización de la administración contratante para participar como sub contratista en el contrato. NO CUMPLE*
7	*Contrato N° 33/2019 - INDICA ID 351.227 en carácter de SUBCONTRATISTA, con la firma MES TRADING & SERVICE.*	*32.300.000*	*No se remite la autorización de la administración contratante para participar como sub contratista en el contrato. NO CUMPLE*
		1.166.855.000	

La Firma MES INGENIERIA S.A, presenta ante la Convocante como experiencia, supuestos contratos firmados con MES TRADING y SERVICE, INDICANDO QUE SON SUCONTRATOS EN LAS OBRAS ADJUDICADAS DENTRO DEL PROCESO ID 351.227, por un total de G. 1.166.855.000, MONTO QUE SUPERA AMPLIAMENTE AL MONTO EFECTIVAMENTE ADJUDICADO A LA FIRMA CONTRATISTA DENTRO DEL PROCESO DEL ID DE REFERENCIA.

Se observa en la imagen capturada del SICP, que el monto de la obra adjudicada a la empresa MES TRADING & SERVICIOS DE JUAN CARLOS SANCHEZ BAEZ que supuestamente subcontrató a la firma MES INGENIERIA S.A, es de G. 661.000.000.

Precio Total Lote 3	**661.000.000**

El monto total del contrato asciende a la suma de Guaraníes seiscientos sesenta y un millones. -

También se verificó que, en el pliego de bases y condiciones del llamado presentado como experiencia, se observa que no se admite la subcontratación, como puede apreciarse en la imagen siguiente:

CONDICIONES DEL CONTRATO

1- Planos: no aplica

2- Indicar si se admitirá o no la subcontratación: no

Por ende, los contratos presentados como obras sub contratadas no cuentan con la autorización de la contratante para participar como tal en el contrato. Por tanto, los contratos presentados como experiencia específica NO CUMPLEN con el requerimiento exigido en éste ítem.

Por todo lo expuesto, no se considera necesario seguir avanzando en la evaluación de la oferta presentada por la Firma MES INGENIERIA S.A, y se RECOMIENDA SU DESCALIFICACIÓN, al no cumplir con los requisitos de Capacidad Financiera y por la falta de acreditación de la experiencia requerida en el PBC.

Seguidamente, se procede a seleccionar a la siguiente oferta que corresponde a la presentada por la firma CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.

CAPACIDAD FINANCIERA: *Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:*

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	*CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A*
• *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.*	*Cumple.*
• *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.*	*Cumple*
• *Balance General de los años 2017, 2018 y 2019, debidamente firmado por el contador público matriculado.*	*Cumple*

Requisitos Mínimos	*Documentación requerida*		*CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A*
	Oferente individual	*Requisitos de Cumplimiento*	
• ***Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2017, 2018 y 2019.***	*Debe cumplir con el requisito.*	*Completar el **Formulario N° 5***	*Cumple.*
• ***Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2017, 2018 y 2019.***	*Debe cumplir con el requisito.*	*Completar el **Formulario N° 5***	*Cumple.*
• *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100%* *Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.* *Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.* *Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras*	*Debe cumplir con el requisito.*	*Completar el **Formulario N° 5***	*Cumple.*

- ***Análisis según balance:***

CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A					
CONCEPTO	***DATOS***	***2017***	***2018***	***2.019***	*PROMEDIO*
***Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno).*	*A.C*	*475.769.462*	*673.398.961*	*1.994.807.095*	*1,12*
	P.C	*249.968.141*	*797.442.987*	*1.755.015.459*	
***Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**.*	*P.T*	*474.368.041*	*988.769.084*	*2.260.931.290*	*0,69*
	A.T	*1.063.919.282*	*1.525.600.017*	*2.818.676.917*	

ACTIVO LIQUIDO					
*· El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100**%***	*A.C*	*-*	*-*	*1.994.807.095*	*239.791.636*
Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.	*P.C*	*-*	*-*	*1.755.015.459*	
Certificado de línea de crédito					*0*
Menos contratos anteriores pendientes de ejecución.					*117.172.275*
TOTAL ACTIVO LIQUIDO:					*122.619.361*

La empresa cumple con la capacidad financiera exigida en el PBC, por lo que se continua con la evaluación de la capacidad de experiencia:

- ***EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:***

Requisitos Mínimos	*Documentación requerida*		*CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A*
	Oferente Individual	*Requisitos de Cumplimiento*	
• *Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%.* *El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.*	*Debe cumplir con el requisito.*	*Completar los **Formulario N° 2 y 3.***	*Cumple Facturación Anual: G. 3.295.435.978*

- ***EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:***

Requisitos Mínimos	*Documentación requerida*		*CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A*
	Oferente Individual	*Requisitos de Cumplimiento*	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 5 (cinco) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. *La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.* *A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un100%(cien por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.* *La convocante requiere que las obras presentadas como experiencia cuenten con sus correspondientes actas de recepción definitiva a fin de comprobarse el efectivo cumplimiento del contrato, razón por la cual se exige el 100% de avance en las obras.*	*Debe cumplir con el requisito.*	*Completar los **Formulario N° 4***	*Cumple*
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2016 en adelante, en las siguientes actividades clave: construcción de empedrado. *Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo:* *(5) Cinco contratos de obras de construcción de empedrado.* *Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva.* *La sumatoria de los contratos presentados que reúnen los requisitos de experiencia específica requeridos, deberá ser como mínimo por el 70% (setenta por ciento) de la oferta presentada.*	*Debe cumplir con el requisito.*	*Completar los **Formulario N° 2 y 5***	*Cumple*

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:	***CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A***
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	*Cumple*
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	*Cumple*
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	*Cumple*
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	*No aplica*
5. Constancia de solicitud de inscripción del rubro en el RUC emitida por la SET	*Cumple*

Detalle de los contratos presentados como experiencia:

N° de orden	***Descripción del contrato***	***Monto***	***RECEPCIÓN DEFINITIVA***
1	*Contrato N° 67/2019 – Construcción de Empedrado.*	*95.197.000*	*SI*
2	*Contrato N°65/2019 – Construcción de Empedrado.*	*61.089.0000*	*SI*
3	*Contrato N° 104/2019 – Construcción de Empedrado.*	*79.906.000*	*SI*
4	*Contrato N° 63/2019 – Construcción de Empedrado.*	*90.737.750*	*SI*
5	*Contrato N° 119/2019 – Construcción de Empedrado.*	*149.950.500*	*SI*
	total:	*1.026.681.250*	

La empresa cumple con la capacidad de experiencia, presentó cinco contratos de construcción de empedrados por más del 70% de la oferta presentada, por lo tanto, se procede a la verificación de la capacidad en materia de personal.

- ***CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:***

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	*Documentación requerida*		*CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A*
	Oferente individual	*Requisitos de Cumplimiento*	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	*Debe cumplir con el requisito*	***Completar el formulario N° 6***	*Cumple.*
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.			*Cumple.*
Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras. 4.Copia de Título de Grado, del referido personal clave. 5.Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo. 6.Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.7.Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.			*Cumple.*

Cumple con la capacidad en materia de personal, seguidamente se expone el resultado a la evaluación de la capacidad en materia de equipos.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

Requisitos Mínimos	*Documentación requerida*		*CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A*
	Oferente Individual	*Requisitos de Cumplimiento*	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *1 Camión Volquete tipo tumba.* *1 Motoniveladora.* *1 Compactador Mecánico.* *1 Mezcladora de hormigón.* *Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar.* *Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.)* *Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.*	*Debe cumplir con el requisito.*	*Completar el* ***Formulario N° 7 y 8***	*Cumple.*

Requisitos documentales del presente criterio:	***CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A***
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	*Cumple.*
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	*Cumple.*
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	*Cumple.*
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	*Cumple.*

Cumple con la capacidad en materia de equipos.

- ***CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:***

El oferente presenta la Declaración Jurada de compromiso que las obras serán realizadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conclusión:
Luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad recomienda adjudicar la CONTRATACIÓN DIECTA N° 34/2021 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE PÚBLICA EXISTENTE, TRAMO: AREA NO CENSADA CÑIA. 15º ALDANA CAÑADA con ID: 389.613, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, a la siguiente empresa:

EMPRESA: *CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A – RUC 80062276-6* ***ADJUDICACIÓN:*** *POR EL TOTAL* ***MONTO:*** *G. 29.596.500 - (guaraníes, veintinueve millones quinientos noventa y seis mil quinientos). IVA incluído.*

Se adjuntan documentos."

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que " son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g)ejecutar el Presupuesto Municipal"; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales, R E S U E L V E:

Art. 1º. ADJUDICAR; la Contratación Directa N° 34/2021- ID Nº 389.613, CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE PÚBLICA EXISTENTE, TRAMO: AREA NO CENSADA CÑIA. 15º ALDANA CAÑADA, según el siguiente detalle:

Empresa: CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A – RUC 80062276-6
Adjudicación: POR EL TOTAL
Monto: Gs. 29.596.500.- (guaraníes, VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS) - IVA incluido.

Art. 2º El Intendente Municipal, máxima autoridad de esta Institución, asume toda responsabilidad por la Adjudicación por el total, sin contar con la cantidad mínima de ofertas, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 34, Inc. "c" de la Ley 2.051/03."

Art. 3º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro: **520 " CONSTRUCCIONES."** dentro del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2021 según el siguiente detalle:

Tipo	Pr/SPr	Obj	FF	OF	Descripción	Monto
2	2/1	520	30	011	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE PÚBLICA EXISTENTE, TRAMO: AREA NO CENSADA CÑIA. 15º ALDANA CAÑADA	29.596.500
TOTAL						**29.596.500**

Art. 4º. COMUNICAR a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

RAFAEL ANTONIO ZARATE LOPEZ
Secretario General

LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS
Intendente Municipal